

C. TZITZIQI NOYRETTE PEÑA BELMONTE.

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE PENJAMILLO MICHOACÁN.
PRESENTE.

En cumplimiento al contrato C-137/2024 de fecha 02 dos del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro firmado por el Municipio de Penjamillo Michoacán representado por su persona en calidad de Presidenta del Concejo Municipal de ese municipio y la empresa CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE ARMONIZACIÓN S.C., representada por su servidor el C.P. Juan Gorostieta Jaimes en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración, me permito por este medio hacer entrega de los trabajos acordados y contratados en el presente.

Hago de su conocimiento que se llevó a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes propiedad del municipio de manera conjunta entre personal de la empresa y del concejo, con estricto apego a la normatividad permitida por el CONAC, asignamos valores a todos aquellos bienes que encontramos y que no teníamos las facturas por proceder de ejercicios anteriores, todos los bienes adquiridos por la administración encabezada por el concejo a su cargo se tomaron sus valores de las pólizas de registro y de las propias facturas, se calcularon y asignaron las depreciaciones de todos los bienes identificados actualizando estos registros hasta el mes de julio de 2024, los papeles de trabajo en que se calcula la depreciación de manera individual de cada uno de los bienes se realizaron en 91 eventos donde se muestra el apego a la normatividad señalando la codificación, vida útil, porcentaje, ubicación, responsables, descripción, valor original y depreciación acumulada calculada. Dichos eventos le son entregados en electrónico, en ellos también se encuentran las fotografías vinculadas para su verificación.

Cabe mencionar que en estos trabajos no se incluyen las adquisiciones que se hicieron en el mes de agosto de 2024 debido a que se tenía que cerrar el inventario con la intención de realizar los registros de ajustes y reclasificaciones que son necesario en sus Estados Financieros y además la normativa otorga un margen de un mes para incorporar al inventario físico las adquisiciones.

Conforme a lo convenido hago entrega de los catálogos que deben de utilizarse en los registros de los bienes patrimoniales y que se usaron en la toma del inventario de los bienes propiedad del municipio de Penjamillo.

De forma adicional a lo pactado le entrego lo siguiente:

- 1.- Tres engargolados de copias simples de las adquisiciones de los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y enero-julio 2024.
- 2.- Siete reportes de enero a julio de los valores actualizados por COG y su depreciación respectiva.
- 3.- Siete reportes del cálculo de la depreciación mensual de los meses de enero a julio de 2024.
- 4.- Noventa y un eventos de toma de inventario realizados oficina por oficina con todas las características descriptivas del bien y sus fotografías vinculadas.
- 5.- Un reporte de importes totales por evento para la verificación del total de valores actualizados al mes de julio de 2024.
- 6.- Un reporte del total del inventario en donde se contabilizan los 878 ochocientos setenta y ocho bienes incorporados al inventario, con importes actualizados al mes de julio de su valor histórico, depreciación actualizada y valor actual de cada uno de los bienes, tanto en Excel como en PDF.
- 7.- Reporte de registros al mes de julio, tal como deben de aparecer en sus Estados Financieros, con importes, código contable y códigos de patrimonio para el activo fijo como para la depreciación acumulada.
- 8.- Se entrega un reporte resumen de los valores de los bienes a cargo por persona.
- 9.- Se entrega un reporte resumen de los valores de los bienes por oficina.
- 10.- Se les entrega un reporte detallado de cada uno de los bienes que se encontraron por oficina, pero con datos del responsable de su custodia.
- 11.- Cabe señalar, que fue muy importante el interés que se tuvo en solicitar

en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Michoacán, los bienes que estuvieran registrados a nombre del Municipio de Penjamillo o al del Ayuntamiento de Penjamillo; logrando así, obtener referencia de que ese municipio cuenta con registros en propiedad de veinticinco predios, mismos que deben de localizar, tomar fotografías e incorporarlas a sus correspondientes descripciones en el evento de los inmuebles. De estas escrituras no se le entrega ningún engargolado debido a que ustedes se quedaron con ellas.

12.- Existe un evento en el que se muestra el total de la chatarra al que se le puso valor histórico, pero se registró con total depreciación, lo cual significa que su valor actual en sus libros, una vez que se incorporen los valores, será cero en cada uno de los vehículos y que se recomienda que se realice el protocolo procedente para su baja y se lleve a cabo.

13.- En resumen, se entregan en electrónico, seis carpetas que contienen los archivos que se mencionan en el presente.

Sólo agregar que este trabajo dio como resultado un producto más significativo de lo que en un inicio se esperaba, deseo que no lo descuiden para que no se corra el riesgo de que vuelvan a perder el control y su actualización.

Sin otro en particular y esperando que el resultado obtenido sea de utilidad, quedo atento a cualquier necesidad de información que se requiera.

Morelia, Michoacán a 27 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE.

C. P. Juan Gorostieta Jaimes.
Presidente del consejo de administración.